



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Página 1 de 27

## SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2017

**Bogotá, D. C., Agosto de 2017**

## 1. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2017, en cumplimiento con lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y en especial de los Decretos 2445 de 2000, 984 del 14 de mayo del 2012, la Directiva Presidencial 06 de diciembre 12 de 2014 y la Circular Conjunta No 04 de 2016, Decreto Distrital 030 de 1999 y demás normas Distritales aplicables.

De acuerdo a la normatividad antes expuesta, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales y el análisis de la Contratación, impresos y Publicaciones, vehículos, telefonía móvil y fija y principales gastos de administración.

## 2. MARCO LEGAL

**Ley 80 de 1993** - *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*.

**Ley 734 de 2002** - *“por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”*, numeral 21. *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”*.

**Ley 1150 de 2007** - *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.

**Ley 1474 de 2011** - *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

**Decreto 1737 de 1998** - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.

**Decreto 1738 de 1998** - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”*.

**Decreto Nacional 26 de 1998** - *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.*

**Decreto Nacional 2209 de 1998** - *por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*

**Decreto Nacional 2209 de 1998** - *por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*

**Decreto 2445 de 2000** - *“Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*

**Decreto Nacional 984 de 2012** - *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*

**Decreto 130 del 10 de febrero de 1978** – *“Por el cual se reglamenta el uso de los vehículos de propiedad de la Administración Central del Distrito Capital”.*

**Decreto 543 del 04 de abril de 1979** – *“Por el cual se modifican unos Artículos del Decreto 130 de febrero 10 de 1978”.*

**Decreto 030 de Enero 12 de 1999** *“por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.*

**Decreto Distrital 30 de 1999** - *“Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.*

**Decreto Distrital 381 de 2006** - *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*

**Directiva Distrital No. 16 de 2007** - *“Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”.*

**Directiva Distrital No. 07 de 2008** – *“Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital.*

**Directiva Distrital No. 07 de 2008** - *“Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.*

**Decreto Distrital 084 de 2008** - *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

**Circular No. 12 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá-** *“Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”.*

**Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica** -“Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad”.

**Circular 020 del 09 de marzo de 2016** – *“Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital”*.

**Circular 007 de Marzo 10 de 2016** – “Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la Secretaría”.

**Circular Conjunta No 04/2016 Secretaria Distrital de Hacienda** -“Austeridad en la ejecución de recursos”.

### **3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL**

#### **3.1 Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas**

Para el segundo trimestre de la actual vigencia, la Entidad suscribió 94 contratos por valor de \$34.329.248.787, en diferentes modalidades como se presenta a continuación:



CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2017						
MES DE SUSCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA DE CONTRATO	Cantidad	MODALIDAD DE SELECCION	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
ABRIL	Convenio Interadministrativo	2	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para garantizar el acceso a los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico de los habitantes del proyectos Ciudadela el Porvenir-MZ28-Asociación OPV La Unión.	\$ 120.383.673
				No Aplica	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Fondo Nacional del Ahorro -FNA y la SDHT para contribuir con la solución del problema de vivienda en el marco del programa integral de vivienda efectiva (PIVE) del distrito capital.	\$ -
	Prestación de servicios profesionales	1	No Aplica	No Aplica	Comisión de estudios en el exterior.	\$ -
	Prestación de servicios profesionales	17	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Prestación de servicios profesionales	\$ 708.395.762
	Contrato de Compra - Venta	1	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Adquirir una licencia de la aplicación Cellcrypt.	\$ 999.600
Suministro	2	Selección de mínima cuantía	Funcionamiento	Suministro de combustible; materiales y elementos para el mantenimiento de la Entidad.	\$ 15.457.675	
<b>TOTALES</b>		<b>23</b>				<b>\$ 845.236.710</b>

Fuente : [https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion\\_contractual](https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual)



FECHA	TIPOLOGÍA DE CONTRATO	Cantidad	MODALIDAD DE SELECCION	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
MAYO	Prestación de servicios	1	Selección de Mínima Cuantía	Funcionamiento	Suministrar insumos y elementos de seguridad industrial.	\$ 19.787.940
	Prestación de servicios	1	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)		Contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico de talento humano de la SDHT, en relación con las actividades enmarcadas en el programa de bienestar social e incentivos y el plan de trabajo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	214.000.000
	Orden de compra	5			Suministro de tóner e insumos de impresión y alquiler de equipos de cómputo e impresión.	\$ 315.485.048
	Convenio Interadministrativo marco	1	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)	Inversión	Implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para la financiación de vivienda de interés prioritario en el marco del programa integral de vivienda efectiva, en adelante PIVE en la modalidad de leasing habitacional(arriendo social) que ejecute el FNA	\$ 7.800.067.316
	Convenio de Asociación	2	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)		Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros que aporten a la sostenibilidad del Habitat y convivencia por parte de los habitantes de los proyectos de vivienda de interés prioritario y social priorizados por la SDHT mediante una estrategia de intervención artística cultural y deportiva.	\$ 1.128.452.800
					Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SDHT y la Fundación ORBIS, para promover la sostenibilidad del hábitat y el mejoramiento comunitario de barrios, mediante procesos de acompañamiento social y fortalecimiento de la organización, convivencia, apropiación, emprendimiento y participación comunitaria.	\$ 16.450.000.000
	Acuerdo de colaboración	1	NA		Establecer y articular un marco general de colaboración entre FIIAPP F.S.P y la SDHT para promover la participación por parte de un funcionario y/o contratista en el II curso iberoamericano de tratamiento de aguas residuales y explotación de estaciones depuradas que se desarrolla en Madrid en las aulas de formación del Cedex de 12 al 23 de junio de 2017	\$ -
	Convenio de Colaboración	1	NA		Aunar esfuerzos interinstitucionales con el fin de impulsar programas y actividades tendientes al fortalecimiento técnico buenas prácticas e implementación de planes preventivos y/o correctivos para el sector construcción, con el fin de disminuir el volumen de las quejas por desmejoramiento de las especificaciones técnicas y/o deficiencias constructivas que se presentan ante la SDHT	\$ -
	Prestación de servicios	4	Selección de mínima cuantía		1- Impresión litográfica y digital para divulgar información de programas o políticas institucionales. 2- Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para el parque automotor de la SDHT. 3- Monitoreo, selección, análisis, clasificación y contabilización de los contenidos periodísticos que se publican en los principales medios masivos de comunicación local regional y nacional acerca de las noticias de la SDHT y del sector. 4- Realizar auditoría de renovación a las certificaciones NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 del sistema de gestión de calidad de la SDHT.	\$ 86.050.000
	Prestación de servicios	1	Contratación Directa (Ley 1150 de 2207)		Prestar soporte, actualización, capacitación y desarrollo al sistema administrativo de gestión documental Forest de la entidad.	\$ 88.399.464
	Prestación de servicios profesionales	14			Prestar servicios profesionales .	\$ 575.363.404
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.	5			Prestar servicios de apoyo a la gestión.	\$ 112.678.338
	<b>TOTALES</b>		<b>36</b>			

Fuente : [https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion\\_contractual](https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual)



FECHA	TIPOLOGÍA DE CONTRATO	Cantidad	MODALIDAD DE SELECCION	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
JUNIO	Contrato de obra	1	Contratación de mínima cuantía	Funcionamiento	Readecuación espacios físicos de las oficinas de atención al ciudadano y correspondencia de la SDHT	33.000.000
	Prestación de servicios	1	Licitación pública	Inversión	Contratar la presentación de servicios integrales para la ejecución de eventos institucionales y de actividades logísticas para la promoción de los diferentes programas y proyectos de la Secretaría en el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.	490.592.571
	Servicios de Consultoría	1	Concurso de méritos abierto		Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de mejoramiento en la intervención integral Ciudad Bolívar Borde Rural Territorio con oportunidad Ciudad Bolívar-Cable.	\$ 4.540.470.011
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.	1	Concurso de Méritos Abierto		Prestar servicios de apoyo en las actividades relacionadas con los programas de vivienda de la SDHT	\$ 1.119.139.345
	Prestación de servicios profesionales	7			Prestación de servicios profesionales	\$ 231.277.833
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.	24			Prestar servicios técnicos y de apoyo.	\$ 279.248.007
<b>TOTALES</b>		<b>35</b>				<b>\$ 6.693.727.767</b>

Fuente : [https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion\\_contractual](https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual)

Los contratos de prestación de servicios personales calificados suscritos con personas naturales, se ajustan a lo requerido en el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998), es decir que ningún contrato celebrado por este concepto superó el valor total mensual percibido por quien funge como representante legal.

De acuerdo a la evaluación realizada a la contratación, no se evidencian contratos suscritos que tengan por objeto el alojamiento o alimentación encaminados a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen a la Entidad, dando cumplimiento artículo 11 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998).

Los contratos relacionados anteriormente fueron celebrados bajo la normatividad vigente y aplicable en la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, artículo 2 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993, artículo 24 literal d, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.1 y Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificadorio del Decreto 1737 de 1998 que para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece que “*los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan*”.

A continuación se presenta el consolidado de la contratación por tipología de contrato:

CONSOLIDADO DE CONTRATACIÓN POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO		
SEGUNDO TRIMESTRE 2017		
Tipología del Contrato	II TRIMESTRE 2017	
	Cantidad	Cuantía
Convenio de asociación	2	\$ 17.578.452.800
Convenio Interadministrativo marco	1	\$ 7.800.067.316
Servicio de Consultoría	1	\$ 4.540.470.011
Prestación de Servicios profesionales	39	\$ 1.515.036.999
Servicios de apoyo a la gestión (persona jurídica)	1	\$ 1.119.139.345
Pretación de Servicios (persona jurídica)	10	\$ 914.287.650
Servicios de apoyo a la gestión	29	\$ 391.926.345
Orden de Compra	6	\$ 316.484.648
Convenio Interadministrativo	2	\$ 120.383.673
Contrato de obra	1	\$ 33.000.000
Acuerdo de colaboración	1	\$ -
Convenio de colaboración	1	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>94</b>	<b>\$ 34.329.248.787</b>

Fuente: [https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion\\_contractual](https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual)

De acuerdo al análisis sobre la representación porcentual por tipología de contrato, se observa que los dos convenios de asociación suscritos por \$17.578.452.800 concentran el 51,21% de la contratación, seguido por el convenio interadministrativo que representa el 22,73% y el servicio de consultoría con el 13,23%.

A continuación se muestra gráficamente la composición porcentual de la contratación:

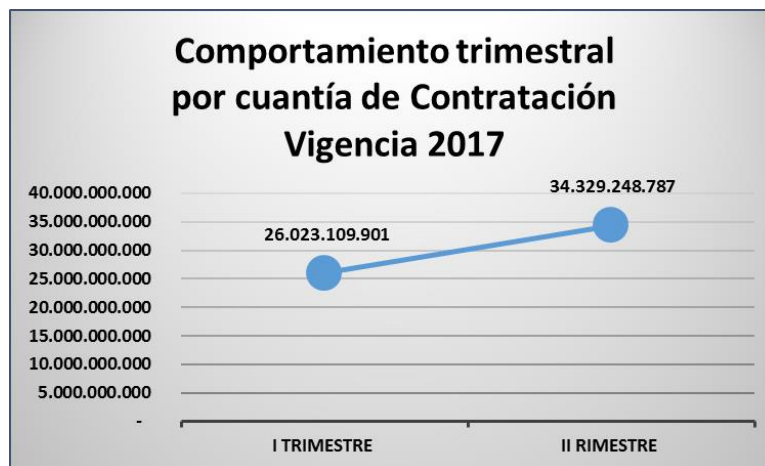


Fuente: [https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion\\_contractual](https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual)



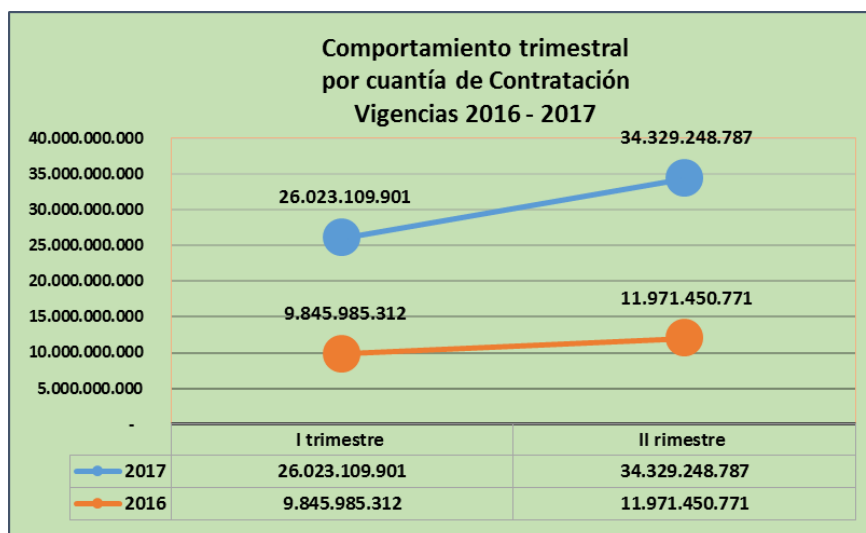
### *Análisis de la contratación suscrita en el primero y segundo trimestre de 2017*

Durante el primer trimestre de la actual vigencia se suscribieron 376 contratos por \$26.023.109.901; para el segundo trimestre, la cuantía se incrementó en el 24,20% es decir que se suscribieron contratos por \$34.329.248.787.



### *Análisis de la contratación suscrita primer y segundo trimestre 2016 y 2017*

De acuerdo a la comparación realizada entre los dos primeros trimestres de la vigencia anterior frente a la actual vigencia se observa un incremento considerable en la cuantía de la contratación realizada en la actual vigencia, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



El incremento presentado entre el primer trimestre de la vigencia anterior y la vigencia actual fue del 194% o \$17.157.186.357.

Entre el segundo trimestre de la vigencia anterior y la actual se presenta un incremento del 187% o \$22.357.798.016.

**CONTRATACIÓN SUSCRITA - II TRIMESTRE 2017 - 2016**

Tipología del Contrato	II TRIMESTRE 2017		II TRIMESTRE 2016	
	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía
Prestación de Servicios profesionales	39	\$ 1.515.036.999	87	\$ 3.170.869.833
Servicios de apoyo a la gestión	29	\$ 391.926.345	23	\$ 425.159.000
Convenio de asociación	2	\$ 17.578.452.800	-	\$ -
Servicio de Consultoría	1	\$ 4.540.470.011	-	\$ -
Acuerdo de colaboración	1	\$ -	-	\$ -
Convenio Interadministrativo marco	1	\$ 7.800.067.316	-	
Convenio Interadministrativo	2	\$ 120.383.673	4	\$ 7.086.688.353
Convenio de colaboración	1	\$ -	-	
Régimen especial	-	\$ -	4	\$ 3.032.778
Prestación de Servicios (persona jurídica)	10	\$ 914.287.650	10	\$ 1.239.256.409
Servicios de apoyo a la gestión (persona jurídica)	1	\$ 1.119.139.345	-	
Contrato de obra	1	\$ 33.000.000	-	\$ -
Compra venta	-	\$ -	2	\$ 5.310.663
Orden de Compra	6	\$ 316.484.648	1	\$ 41.133.735
<b>TOTALES</b>	<b>94</b>	<b>\$ 34.329.248.787</b>	<b>131</b>	<b>\$ 11.971.450.771</b>

Fuente : [https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion\\_contractual](https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual)

El incremento en el segundo trimestre de la actual vigencia obedece principalmente a los dos convenios de asociación los cuales se suscribieron con la “Fundación Orbis” por \$16.450.000.000 y con “Teatro 101” por \$1.128.452.800, al servicio de consultoría por \$4.540.470.011 y el servicio de apoyo a la gestión por \$1.119.139.345 (el objeto se puede consultar en el apartado 3.1 de este informe).

Es importante resaltar que hubo reducción de \$2.022.377.689 en los contratos suscritos por:

- Prestación de servicios profesionales (personas naturales) disminuyó en \$1.65.832.834.
- Prestación de servicios (personas jurídicas) disminuyó en \$324.968.759
- Prestación de servicios de apoyo (personas naturales) disminuyó en \$33.232.655.
- Compra venta, disminuyó en \$5.310.663
- Régimen especial, disminuyó en \$3.032.778.

### 3.2 Impresos y Publicaciones

Continúa la ausencia de publicación en la página oficial del presupuesto de publicidad como lo establece la “Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad”.

### 3.3 Telefonía Celular

Para el segundo trimestre de la actual vigencia, las líneas celulares continúan asignadas conforme a la Resolución 1320 del 13 de octubre de 2016.

La Entidad tiene suscrito el contrato de servicio de voz y datos con la empresa ETB.

En el mes de mayo se adquirieron 6 equipos celulares financiados a tres meses y en el mes de junio tres equipos adicionales al mismo tiempo de financiación.

Los giros por concepto de servicio de voz, datos y equipos, se relaciona a continuación:

MESES	Período de facturación	Numero de la factura	Valor girado por servicio de voz y datos	valor girados por equipos celulares financiados	Total girado
ABRIL	15-03-2017 al 14-04-2017	235647139	\$ 1.248.980	\$ 0	\$ 1.248.980
MAYO	15-04-2017 al 14-05-2017	236444973	\$ 1.241.284	\$ 864.466	\$ 2.105.750
JUNIO	15-05-2017 al 14-06-2017	238122350	\$ 1.242.177	\$ 432.233	\$ 1.674.410
<b>TOTALES</b>			<b>\$3.732.441</b>	<b>\$1.296.699</b>	<b>\$5.029.140</b>

*Fuente: Subdirección Administrativa*

Respecto al primer trimestre de la actual vigencia, se presenta una disminución en los giros por concepto de servicio de voz y datos de \$668.869.

### 3.4 Seguros y pólizas

Dando cumplimiento a la Ley nacional 734 de 2002, artículo 34, numeral 21, la Entidad cuenta con los siguientes amparos: Póliza Global de Manejo Sector oficial, seguros de automóviles, de responsabilidad civil (directores y administradores servidores públicos), extracontractual y multirisgo los cuales se encuentran vigentes hasta junio de 2018.

## 4. PRESUPUESTO

A junio de la actual vigencia se han girado \$9.717.460.994 que corresponden al 4.25% del presupuesto asignado para esta vigencia.

El detalle de los giros se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2017			
RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 7.957.886.000	\$ 2.008.586.645	25,24%
Gastos generales	\$ 4.782.500.000	\$ 959.946.301	20,07%
Gastos de Inversiones	\$ 215.752.087.000	\$ 6.748.928.048	3,13%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 228.492.473.000</b>	<b>\$ 9.717.460.994</b>	<b>4,25%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2017"

Realizada la comparación de los giros del primer y segundo trimestre de la actual vigencia, se observa una mayor ejecución en el segundo trimestre con el 4,25% frente al 1,91% girado el primer trimestre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2017				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2017			
RUBRO PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE			RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN		PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 7.957.886.000	\$ 1.424.965.664	17,91%	Servicios personales	\$ 7.957.886.000	\$ 2.008.586.645	25,24%
Gastos generales	\$ 4.782.500.000	\$ 252.810.553	5,29%	Gastos generales	\$ 4.782.500.000	\$ 959.946.301	20,07%
Gastos de Inversiones	\$ 215.752.087.000	\$ 2.681.040.255	1,24%	Gastos de Inversiones	\$ 215.752.087.000	\$ 6.748.928.048	3,13%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 228.492.473.000</b>	<b>\$ 4.358.816.472</b>	<b>1,91%</b>	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 228.492.473.000</b>	<b>\$ 9.717.460.994</b>	<b>4,25%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-03-2017" Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2017"

Los "Servicios personales" presentan a junio la mayor ejecución de los giros con el 43,15%, es decir que se han girado \$3.433.552.309 de los \$7.957.886.000 que se tienen presupuestados para atender las necesidades relacionadas con la nómina.

Los "Gastos Generales" se han ejecutado a junio en un 25,36% que equivalen a \$1.212.756.854.

El rubro que muestra un rezago importante en los giros, es el de los "Gastos de Inversiones" de los cuales se han girado \$9.429.968.3030 que corresponden al 4,37% del total del presupuesto para la vigencia que son \$215.752.087.000.

En conclusión a junio de la actual vigencia se han girado \$14.076.277.466 que corresponden al 6,16% del total presupuestado para la vigencia 2017; la ejecución se ve afectada significativamente por la baja ejecución de los giros del componente de "Gastos por Inversiones".



### *Ejecución presupuestal segundo trimestre 2016 -2017*

Comparada la ejecución de los trimestres, se observa que en la vigencia anterior hubo mayor ejecución de los giros con el 14,56%; esto se presenta porque se gestionaron de manera más efectiva los giros del componente de “Gastos de Inversiones”.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2016**

RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 11.089.280.000	\$ 2.837.262.729	25,59%
Gastos generales	\$ 4.200.000.000	\$ 852.856.572	20,31%
Gastos de Inversiones	\$ 117.538.987.000	\$ 15.647.509.515	13,31%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 132.828.267.000</b>	<b>\$ 19.337.628.816</b>	<b>14,56%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2017**

RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2016	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	\$ 7.957.886.000	\$ 2.008.586.645	25,24%
Gastos generales	\$ 4.782.500.000	\$ 959.946.301	20,07%
Gastos de Inversiones	\$ 215.752.087.000	\$ 6.748.928.048	3,13%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 228.492.473.000</b>	<b>\$ 9.717.460.994</b>	<b>4,25%</b>

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-

## 5. ANALISIS POR RUBROS

### 5.1 Servicios personales

A continuación se detallan los rubros y las erogaciones realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2017:

<b>CONSOLIDADO SERVICIO PERSONALES - SEGUNDO TRIMESTRE 2017</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENCIA 2017</b>	<b>GIROS TERCER TRIMESTRE</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>7.957.886.000</b>	<b>2.008.752.925</b>	<b>25%</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5.910.190.000	1.627.313.634	<b>28%</b>
Sueldos Personal de Nómina	2.809.387.000	677.371.194	<b>24%</b>
Gastos de Representación	605.130.000	149.097.435	<b>25%</b>
Horas Extras. Dominicales. Festivos. Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	4.983.000	2.291.217	<b>46%</b>
Auxilio de Transporte	2.014.000	498.840	<b>25%</b>
Subsidio de Alimentación	1.390.000	321.804	<b>23%</b>
Bonificación por Servicios Prestados y Especial por recreación	116.814.000	13.072.273	<b>11%</b>
Prima semestral, navidad, vacaciones, técnica, antigüedad, secretarial.	2.351.758.000	771.579.534	<b>33%</b>
Vacaciones en Dinero	-	<b>13.081.337</b>	<b>NA</b>
Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	18.714.000	-	<b>0%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>24.000.000</b>	<b>19.870.200</b>	<b>83%</b>
Otros Gastos de Personal	24.000.000	<b>19.870.200</b>	<b>83%</b>
<b>APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO</b>	<b>2.023.696.000</b>	<b>361.569.091</b>	<b>18%</b>
<i>Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 30-06-2017"</i>			

Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$2.008.752.925, los cuales corresponden al 25% del presupuesto asignado para este rubro.

Para el primer trimestre se realizaron giros por \$1.424.965.664; se presenta un incremento en los giros para el segundo trimestre del 41% o \$583.787.261, esto se debe al retiro de tres servidores a los cuales se les giro la proporcionalidad de las primas y las vacaciones.

Comparado con la vigencia anterior, se observa una disminución en los giros de \$828.509.804 ya que en ese período se giraron \$2.837.262.729.

Los giros por concepto de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario permanecieron estables frente al primer trimestre de la actual vigencia en donde se cancelaron \$2.016.425.

Las primas tuvieron un incremento de \$462.088.897 respecto al primer trimestre de la actual vigencia debido principalmente a los siguientes aspectos:

- En el mes de abril nueve funcionarios tuvieron el beneficio de la “Bonificación por servicios prestados”; se realizó giro por \$9.513.054
- En junio se realizaron las erogaciones por concepto de “Prima semestral” por \$440.578.916.
- Se canceló la proporción de la prima de navidad a tres funcionarios que se retiraron; el valor de los giros fue de \$6.787.460.

### ***Planta de personal***

Dando cumplimiento a la normatividad sobre estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos que referenciaron enfermedades ruinosas o catastróficas y estado de embarazo, la Entidad continúa garantizando nueve empleos transitorios que empezaron a regir a partir del 10 de julio de 2016, esta decisión contó con viabilidad del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

A junio de la actual vigencia la Entidad contó en promedio con 53 funcionarios vinculados así:

#### **DISTRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS TRIMESTRE II - 2017**

PLANTA TRANSITORIA					PLANTA PERMANENTE				
	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO	NIVEL	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO
<b>TOTAL</b>	9	9	8	9	DIRECTIVO	21	21	21	21
					ASESOR	4	4	4	4
					PROFESIONAL	16	15	15	15
					ASISTENCIAL	4	4	4	4
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>44</b>

Fuente: Informes SIDEAP - Abril, Marzo y Junio vigencia 2017

Comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior, no se presentan variaciones en el número de funcionarios vinculados.

Realizada la comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2016, se observa una disminución sensible en el número de funcionarios vinculados ya que para ese período se contaba con 322 en promedio; esta disminución obedece a la culminación de la planta temporal en junio de 2016.

## 5.2 Gastos Generales

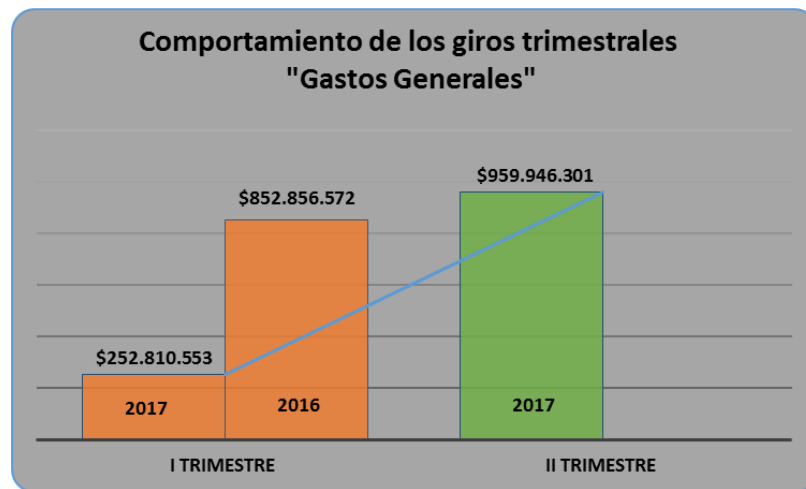
Para el segundo trimestre, se realizaron giros por \$959.946.301 que corresponden al 20% del total del presupuesto asignado para los Gastos Generales de la vigencia.

### *Comportamiento de los giros frente I trimestre 2017 y II trimestre 2016*

Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se incrementaron los giros frente al primer trimestre en un 74% o \$707.135.748.

Comparado con el II trimestre de la vigencia 2016, se presenta un incremento del 13% o \$107.089.729.

La siguiente grafica muestra la tendencia de los giros (I trimestre 2016, II trimestre 2016 y 2017).



Se observa una tendencia de incremento de los giros los cuales serán analizados a continuación:

### 5.2.1 Arrendamientos

Para el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$648.003.024 que corresponden al 33% de la apropiación para estos gastos.

Los giros realizados corresponden a los siguientes conceptos:



CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SUSCRITOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2017 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Arrendatario	No Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Plazo	Giros II Trimestre 2017	Destino del uso	Ubicación del bien
CONPORTOFINO SAS	316-2017	\$ 1.570.800.000	2017/03/02	12	\$ 392.700.000	Sede Principal	Cll 52 No 13-64
INMOBILIARIA H.L.S.A.S	261-2017	\$ 205.400.004	2017/02/21	12		Archivo	Cra 13 No 33-66
SIERVO RODRIGUEZ CARDENAS Y COMPAÑIA S. EN C. COLOMBIANA DE INVERSIONES FINCA RAIZ	ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO 112-2016	\$ 52.744.608	2017/03/06	2	\$ 79.116.912	Servicio al Ciudadano	Cra 13 No 52- 25
<b>TOTAL GASTOS POR ARRENDAMIENTO COMPONENTE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 1.986.089.136</b>			<b>\$ 511.103.043</b>		

Adicionalmente \$136.899.981 por servicio de administración, aseo y vigilancia de la sede principal.

Durante el mes de junio se inició la gestión para la entrega formal del inmueble ubicado en la carrera 13 No 33-66, donde funcionaba el archivo; el canon mensual era de \$17.116.667.

En el segundo trimestre de la vigencia anterior, se realizaron giros por \$521.143.727, es decir que el gasto por arrendamientos se incrementó en \$126.859.297.

Para la actual vigencia se realizó una modificación al pago de administración que incluye el servicio de vigilancia, aseo y mantenimiento de zonas comunes lo que afecta el incremento de este rubro, sin embargo se espera reducir este gasto en el rubro de mantenimiento.

### 5.2.2. Mantenimiento

Para el segundo trimestre de la actual vigencia, se realizaron giros por \$105.375.666.

Los principales giros realizados por este concepto se detallan a continuación:



Objeto del Contrato	No Contrato	Rubro	Valor total del contrato	Valor girado II Trimestre
REALIZAR DESMONTE MANTENIMIENTO MONTAJE Y UBICACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA	202-2017	Funcionamiento	14.500.000	9.000.000
PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PARA LAS BATERIAS SANITARIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	281-2017	Funcionamiento	17.764.320	4.055.520
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO	14.823	Funcionamiento	294.687.839	68.263.310
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	307		381.999.359	17.259.909
<b>TOTALES</b>				<b>98.578.739</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS - Ejecución Presupuesto - Autorización de giro para un rubro - del 01-04-2017 al 30-06-2017

Los giros realizados en el segundo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes:

#### II TRIMESTRE - VIGENCIA 2016

Objeto del Contrato	Valor girado II Trimestre
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO	46.673.634
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	100.274.176
<b>TOTALES</b>	<b>146.947.810</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS - Ejecución Presupuesto - Autorización de giro para un rubro - del 01-04-2016 al 30-06-2016

Comparados los giros del segundo trimestre de la actual vigencia frente al mismo período de la vigencia anterior, se observa una disminución de \$41.572.144.

Se observa que los giros por servicio de aseo aumentaron en \$21.589.676; el servicio de vigilancia se disminuyó en \$83.014.267.

La reducción de los giros se presenta por la modificación al pago de administración del edificio principal como se indicó en el numeral "5.2.1 Arrendamientos".

### 5.2.3 Servicios públicos

Para el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$63.771.880 que corresponden a 18,41% de la apropiación de la vigencia 2017.

A junio se han girado un total acumulado de \$130.021.578 para una ejecución del 37,54%; frente al primer trimestre de la actual vigencia los giros disminuyeron en \$2.477.888.

Comparado con el segundo trimestre de la vigencia anterior en donde se giraron \$75.788.705 los giros disminuyeron en \$12.016.825.

A continuación se detalla la variación por tipo de servicio:

### 5.2.2.1 Energía

Durante el tercer trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$26.985.010.

A continuación se detallan los conceptos de los giros:

#### CONSOLIDADO DE GIROS REALIZADOS POR SERVICIO DE ENERGÍA SEGUNDO TRIMESTRE - 2017

UBICACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES	CLASE DE USO
Calle 52 No 13-64	\$9.043.820	\$7.236.050	\$7.548.290	\$23.828.160	Oficial
Carrera 13 No 52-13	\$112.700	\$87.050	\$88.120	\$287.870	Comercial
Carrera 13 No 52-25	\$302.180	\$250.120	\$296.880	\$849.180	Oficial
Carrera 16 No 52-56	\$125.320	\$628.400	\$860.270	\$1.613.990	Oficial
Carrera 13 No 33-66	405810			\$405.810	Oficial
<b>TOTALES</b>	<b>\$9.989.830</b>	<b>\$8.201.620</b>	<b>\$8.793.560</b>	<b>\$26.985.010</b>	

Fuente: Subdirección Administrativa

Realizada la comparación con el primer y segundo trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017, se observa una disminución considerable en los giros así:



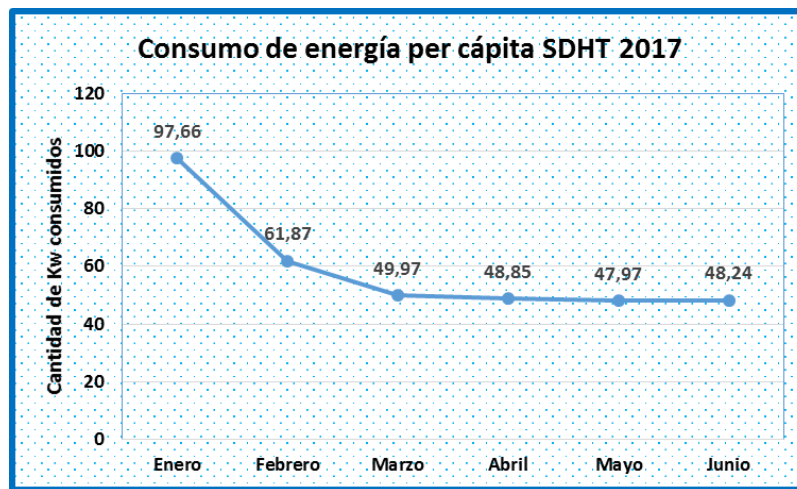
Fuente: Subdirección Administrativa

Del período observado, el segundo trimestre de la actual vigencia ha sido el que presenta menor consumo de energía debido a las medidas de ahorro adoptadas por la Subdirección Administrativa

(referidas en el informe anterior), la desocupación de cinco pisos del edificio principal que eran utilizados por la ERU, UAESP y Metrovivienda y la entrega de los inmuebles ubicados en la carrera 16 No 53-39/40 y la carrera 13 No 33-66.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA”, estableció en el programa de “Uso eficiente de la Energía” la meta de “mantener el consumo de energía igual o inferior a 65 Kwh percápita mensual.

Como se observa en el gráfico siguiente, durante la actual vigencia se superó la meta en los meses de enero y febrero, para los siguientes meses el consumo ha sido inferior a los 50Kwh.

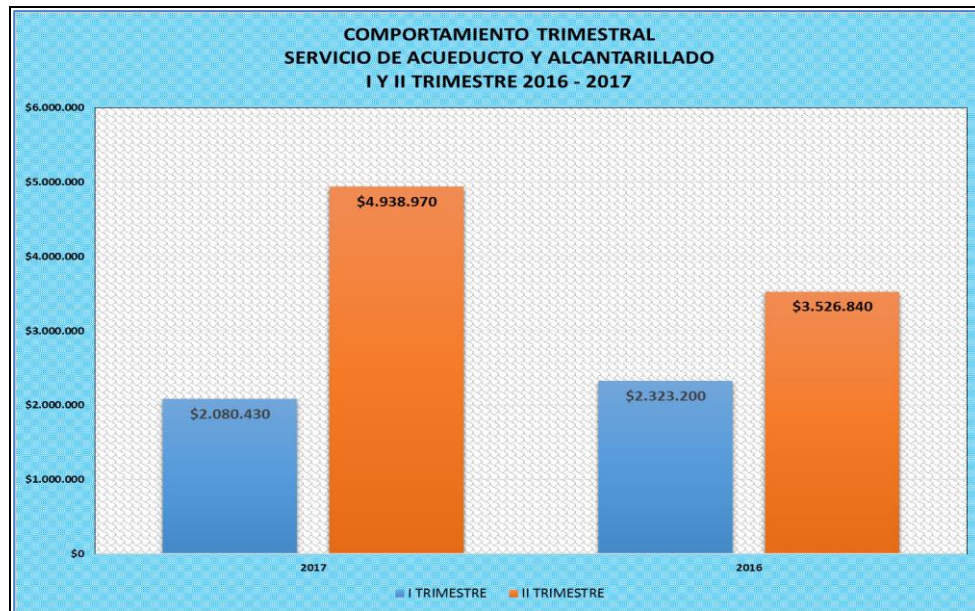


Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

### 5.2.2.2 Acueducto y Alcantarillado

Los giros por concepto de acueducto y alcantarillado del segundo trimestre de 2017 se hicieron por \$ 4.938.970.

Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia, los giros se incrementaron en \$2.858.540 y frente al segundo trimestre de la vigencia anterior se presenta un incremento de \$1.412.130.

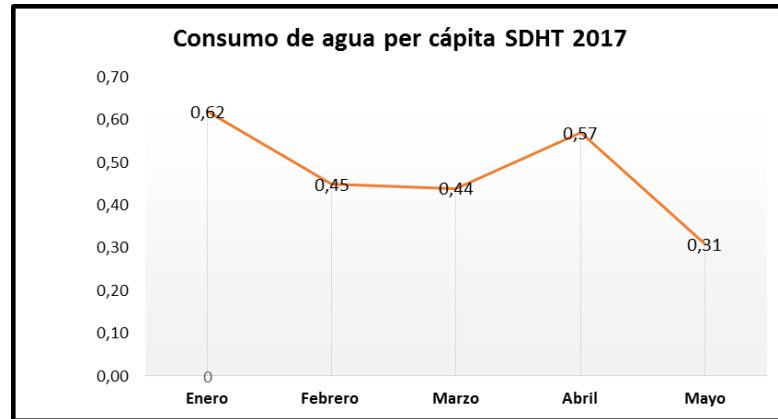


*Fuente: Subdirección Administrativa*

Como se observa en la gráfica, el segundo trimestre presenta un incremento considerable de los giros respecto al primer trimestre, esta situación obedece al ciclo de facturación de la EAAB E.S.P.; en el primer trimestre se giró solo un período de facturación correspondiente a noviembre 18 de 2016 a enero 17 de 2017 y en el segundo trimestre se realizaron giros correspondientes a los períodos de facturación: enero 18 a marzo 17 y marzo 18 a de mayo 17.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA”, estableció en el programa de “Uso eficiente del agua” la meta de “mantener el consumo de agua igual o inferior a 0,6 metros cubitos per cápita mensual”.

Como se observa en el gráfico siguiente, a mayo el consumo per cápita se ha mantenido por debajo de la meta a excepción del mes de enero; el mes de mayo presenta el consumo más bajo de la vigencia.

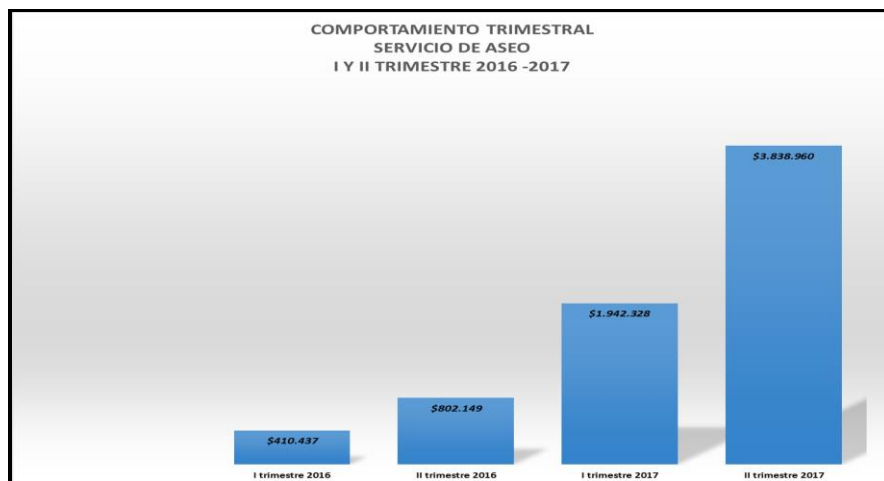


Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

### 5.2.2.3 Aseo

Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$3.838.960.

Realizada la comparación frente al primero y segundo trimestre de la vigencia 2016 y 2017 se observa un comportamiento ascendente de los giros.



Fuente: Subdirección Administrativa

El comportamiento ascendente de los giros (del primer trimestre al segundo en las dos vigencias), se presenta por los ciclos de facturación de la empresa prestadora del servicio que son los mismos que los ciclos del acueducto y alcantarillado.

#### 5.2.2.4 Telefonía Fija

Para el segundo trimestre se realizaron giros por \$28.008.940 que corresponden al servicio de voz, el consumo frente al primer trimestre ha sido constante debido a que el contrato suscrito con la ETB E.S.P. tiene un cargo fijo de voz de \$9.335.750 mensual, los cargos adicionales que se presentan son por el servicio de información a la línea 113.

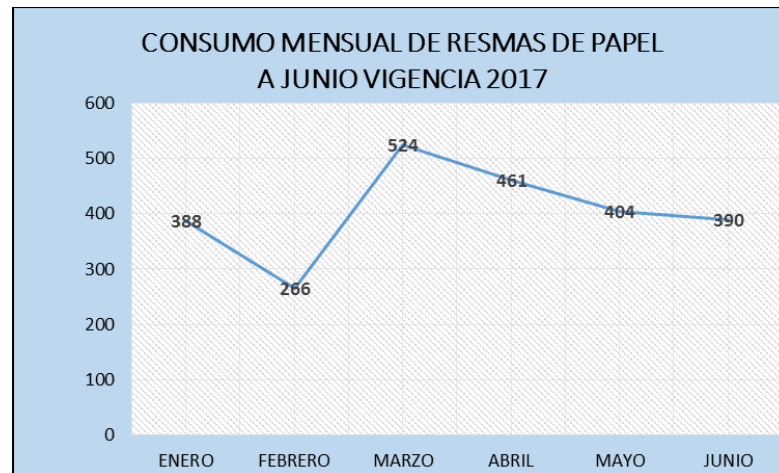
Comparado con el segundo trimestre de la vigencia anterior, se presenta un incremento en los giros de \$8.535.994 ya que en ese período se giraron \$19.472.946.

### 6. Consumo de Papel

En el Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA”, se estableció la meta para de “Consumir máximo 2.150 resmas de papel al año”.

A junio se han consumido 2.433 resmas distribuidas en 1.178 resmas en el primer trimestre y 1.255 resmas en el segundo; es decir que a junio se superó la meta del año gastando 283 resmas adicionales.

A continuación se presenta el consumo mensual:



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

### 7. CONCLUSIONES

#### Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas:

- Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se suscribieron 94 contratos por \$34.329.248.787; la contratación se incrementó en el 24,20% respecto al primer trimestre de la misma vigencia en donde la cuantía fue de \$26.023.109.90.



- Frente al segundo trimestre de la vigencia anterior, se presenta un incremento bastante considerable del 187% ya que en ese período se realizaron giros por \$11.971.450.771.
- Los giros de la contratación del segundo trimestre estuvieron concentrados en los dos convenios de asociación suscritos por \$17.578.452.800 representan el 51,21%, el convenio interadministrativo por \$7.800.067.316 que representa el 22,73% y el servicio de consultoría con el 13,23%.
- Aunque el comportamiento trimestral (I y II trimestre de 2016 y 2017) ha tenido una tendencia al incremento, los contratos suscritos por prestación de servicios profesionales (personas naturales y personas jurídicas), prestación de servicios de apoyo (personas naturales), compra venta y régimen especial, disminuyeron en \$2.022.377.689.

#### **Otros rubros:**

- El servicio de telefonía móvil presentó una disminución de \$668.869 por concepto de servicio de voz y datos frente al primer trimestre de la actual vigencia.
- Frente al cumplimiento de la Ley nacional 734 de 2002, artículo 34, numeral 21, la Entidad amparó sus bienes con las siguientes pólizas: Global de Manejo Sector oficial, seguros de automóviles, de responsabilidad civil (directores y administradores servidores públicos), extracontractual y multiriesgo, los cuales se encuentran vigentes hasta junio de 2018.

#### **Presupuesto:**

- El segundo trimestre se giraron \$9.717.460.994 que corresponden al 4,25% del presupuesto asignado para esta vigencia; este trimestre tuvo mejor ejecución de los giros que el primer trimestre en donde se giró el 1,91%.
- A junio el rubro los “Servicios Personales” presentan la mayor ejecución de los giros con el 43,15%, los “Gastos Generales” y los “Gastos de Inversiones” muestran baja ejecución con el 7,03% y 4,37% respectivamente.
- El rezago de los giros de los “Gastos Generales” y los “Gastos de Inversiones” afecta el resultado global del presupuesto, presentando una ejecución total del 6,16%.
- A junio de la vigencia anterior, se ejecutó el 14,56% del presupuesto, presentando mayor efectividad de los giros frente a la actual vigencia; esto se debe a que en la vigencia anterior se gestionaron de mejor manera los giros por “Gastos de Inversiones” con \$15.647.509.515 es decir el 13,31%.



### **Servicios personales:**

- En el segundo trimestre de la actual vigencia se giraron por \$2.008.752.925 que equivalen al 25% del presupuesto asignado para este rubro; a junio se ha girado el 43,15% del presupuesto.
- Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia se observa un incremento en los giros del 41% el cual se presenta por las erogaciones realizadas por primas y vacaciones a los tres servidores que se retiraron en ese período.
- Respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior se presenta una disminución en los giros de \$828.509.804, el cual se justifica en la disminución de funcionarios vinculados pasando de 322 en promedio (II trimestre 2016) a 53 (II trimestre 2017) en promedio en la actual vigencia.

### **Gastos generales:**

- Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$959.946.301 que corresponden al 20% del total del presupuesto asignado para los Gastos Generales de la vigencia.
- La tendencia de los giros por este rubro ha sido al incremento; respecto del primer trimestre de la actual vigencia se incrementó en \$707.135.748 y el segundo trimestre de la vigencia 2016 se incrementó en \$107.089.729; este incremento muestra que la Entidad está gestionando de manera más efectiva los giros por este rubro.

### **Arrendamientos:**

- Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$648.003.024 que corresponden al canon mensual de la sede principal, el archivo y servicio al ciudadano y adicionalmente el servicio de administración, aseo y vigilancia de la sede principal.
- En el mes de junio se dio inicio al trámite de entrega formal del inmueble ubicado en la carrera 13 No 33-66, donde funcionaba el archivo; este contrato tenía fecha inicial de 22/01/2016 y plazo de 12 meses; con esta medida la Entidad deja de realizar giros mensuales por \$17.116.667 correspondientes al valor del canon mensual.

### **Mantenimiento:**

- Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por \$105.375.666 para cubrir principalmente los servicios de “*mantenimiento, montaje y ubicación del archivo*”, “*servicio integral de higiene y bioseguridad para las baterías sanitarias*”, “*Servicio Integral de aseo*”, “*servicio integral de vigilancia y seguridad privada*”.

- La Entidad proyecta disminuir el valor de los servicios de aseo y vigilancia en razón a que dichos servicios para las áreas comunes se encuentran cubiertos en el servicio de administración de la sede principal.
- Realizada la comparación de los giros globales por concepto de mantenimiento del segundo trimestre de la vigencia anterior frente a la actual, se observa una disminución de \$41.572.144.

### Servicios públicos

- Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se ejecutó el 18,41% de este rubro, es decir que se giraron \$63.771.880.
- **Energía:** El comportamiento de los giros del primer y segundo trimestre de las vigencias 2016 y 2017 ha sido a disminuir, siendo el segundo trimestre de la actual vigencia en donde se realizaron menores erogaciones por este concepto.

Durante el segundo trimestre no se superó la meta establecida en el programa de “Uso eficiente de la Energía” de 65 Kwh per cápita mensual.

- **Acueducto y alcantarillado:** para el segundo trimestre de la actual vigencia se giraron \$4.938.970 incrementándose en \$2.858.540 respecto al primer trimestre; dicha situación se presenta por los ciclos de facturación que generan que en un trimestre se gire una factura y en el siguiente dos facturas y así sucesivamente.
- **Aseo:** para el segundo trimestre de la actual vigencia se giraron \$3.838.960 incrementándose en \$1.896.632 respecto al primer trimestre; ese comportamiento se presenta por los ciclos de facturación que generan que en un trimestre se gire una factura y en el siguiente dos facturas y así sucesivamente.
- **Teléfono:** para la actual vigencia el servicio de voz tiene un cargo fijo mensual de \$9.335.750 por lo que el valor del consumo se ha mantenido constante en el primer y segundo trimestre.
- **Papel:** el consumo de resmas de papel a junio, superó ampliamente la meta establecida para el año; se consumieron 2.433 resmas, la meta establecida para el año fue de 2.150 resmas para el consumo anual.

## 8. RECOMENDACIONES

- Ejecutar de manera más efectiva el presupuesto por “Gastos de Inversiones” ya que a junio solo se ha girado el 3,13% del presupuesto asignado para la vigencia.
- Acatar la recomendación realizada en informes anteriores frente a la publicación en la página oficial del presupuesto de publicidad tal como lo establece la “Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad”.
- Impulsar acciones que generen ahorro en el consumo de papel.
- Implementar una herramienta administrativa que permita el control efectivo y oportuno de los giros por concepto de servicios públicos.
- Para contribuir a disminuir el consumo de energía se sugiere programar los ascensores para que abran solo cada dos pisos.
- Continuar impulsando las gestiones para el cambio de uso comercial a oficial del inmueble ubicado en la carrera 13 No 52-13, esto con el fin de obtener beneficio en la tarifa.



MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró:  
Revisó, Ajustó y Aprobó:  
Fecha:

Marcela Urrea Jaramillo- Profesional Control interno  
Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
25 de agosto de 2017